

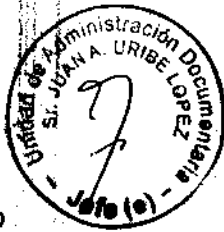


# Gobierno Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0051 - 2016-GORE-ICA/GGR

Ica; 27 MAYO 2016



Visto el Oficio N° 1328-2016-GORE-ICA-DRSI-HRI/DE, de fecha 12 de mayo del año en curso mediante el cual el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica solicita rectificar el error advertido en la Resolución Gerencial General Regional N° 0044-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de mayo de 2016 al haber considerado el nombre de la QF. Aída Nicolasa Elías Yupanqui con el cargo de Directora Ejecutiva de Administración como parte integrante de la comisión encargada de la recepción del equipamiento del Hospital Regional de Ica, habiéndosele dado por concluida su designación en el mencionado cargo a partir del 1 de mayo del presente año mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0038-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 02 de mayo de 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0044-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de mayo de 2016, se resuelve reestructurar las comisiones encargadas de la recepción del equipamiento de los Hospitales, considerando como uno de sus miembros a la QF. Aída Nicolasa Elías Yupanqui con cargo de Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Regional de Ica, sin embargo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0038-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 02 de mayo de 2016 se dio por concluida su designación en el mencionado cargo a partir del 1 de mayo del presente año;

Que, mediante el documento del visto el Director General del Hospital Regional de Ica solicita efectuar la rectificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 0044-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de mayo de 2016, que considera como uno de sus miembros a la Q.F. Aída Nicolasa Elías Yupanqui en el cargo de Directora Ejecutiva de Administración del citado Nosocomio debiendo considerar al Lic. Adm. Armando Martín Parra Jáuregui, actual Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional de Ica;

Que, en mérito a lo expuesto se debe rectificar el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0044-2016-GORE-ICA/GGR, en lo que respecta al nombre de la QF. Aída Nicolasa Elías Yupanqui en concordancia a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que en su artículo 201° Rectificación de errores, numeral 201.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECTIFICAR**, el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0044-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de mayo de 2016 en lo que respecta al nombre de uno de sus miembros, **que dice** Reestructurar, las





# Gobierno Regional



comisiones encargadas de la recepción del equipamiento de los Hospitales que a continuación se detallan:

## HOSPITAL REGIONAL DE ICA:

QF. AIDA NICOLASA ELÍAS YUPANQUI Miembro  
Directora Ejecutiva de Administración.

Debiendo decir: Reestructurar, las comisiones encargadas de la recepción del equipamiento de los Hospitales que a continuación se detallan:


## HOSPITAL REGIONAL DE ICA:

LIC. ADM. ARMANDO MARTÍN PARRA JÁUREGUI Miembro  
Director Ejecutivo de Administración.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a los interesados, a la Dirección Regional de Salud Ica, al Hospital Regional de Ica y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

  
ABDG. CARLOS RAMÓN ROSA YAMADA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

### GOBIERNO REGIONAL DE ICA

#### ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Mayo 2016  
Oficio N° 0548-2016-GORE- ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.  
N° 0051-2016 de fecha 27-05-2016  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria